

Fecha: 03-03-2026
 Medio: El Austral de la Araucanía
 Supl.: El Austral de la Araucanía
 Tipo: Noticia general
 Título: **Municipalidad de Temuco lidera implementación de ley que regula uso de celulares en establecimientos**

Pág.: 5
 Cm2: 496,1

Tiraje: 8.000
 Lectoría: 16.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Municipalidad de Temuco lidera implementación de ley que regula uso de celulares en establecimientos

DESARROLLO. A partir del inicio del año escolar, este miércoles 4 de marzo, los 41 establecimientos y 23 jardines infantiles de la comuna iniciarán la restricción de dispositivos móviles privados, proceso que contará con una etapa de adecuación reglamentaria hasta julio.

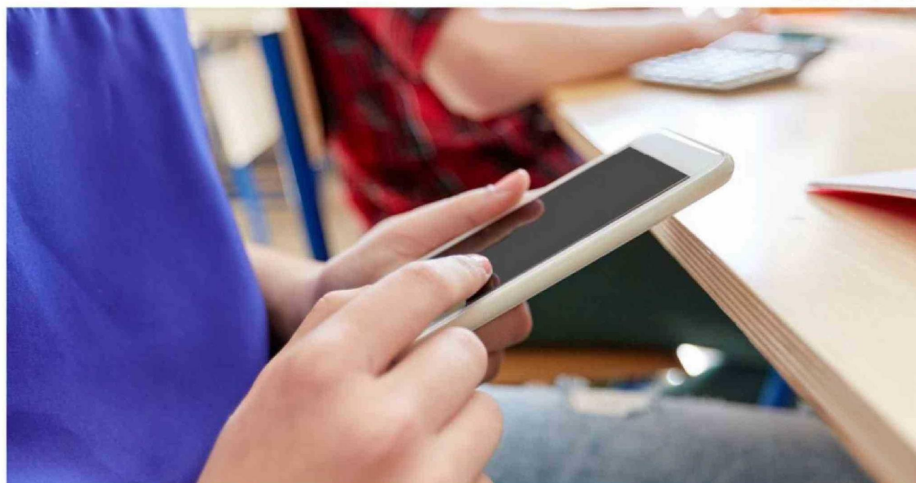
El Austral
 cronica@australtemuco.cl

Con el objetivo de devolver el protagonismo al proceso pedagógico y fortalecer el clima de convivencia escolar, la Municipalidad de Temuco iniciará este 4 de marzo la aplicación efectiva de la ley que regula el uso de dispositivos móviles al interior de las aulas. Esta medida, que fue analizada recientemente en el Concejo Municipal, busca mitigar las distracciones digitales y mejorar los indicadores de aprendizaje en la capital regional.

Al respecto, el alcalde Roberto Neira valoró la normativa, señalando que, aunque se reconoce la utilidad de la tecnología, es fundamental establecer límites claros que resguarden la seguridad y el desarrollo educativo de los alumnos.

MIRADA TERRITORIAL

Según explicó el jefe comunal, la implementación se llevará a cabo con una mirada territorial que respeta la identidad de cada comunidad educativa. "En un establecimiento de enseñanza básica, un alumno no debería andar con celular. El tema lo tenemos principalmente en los liceos. Y ahí es donde conversaremos con los directores, con los centros de padres y de madres de cómo vamos a regularizar esto, si vamos a permitir que lleguen con



ESTE ESFUERZO SERÁ SUPERVISADO DE CERCA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, LIDERADA POR EL CONCEJAL ESTEBAN BARRIGA, PARA GARANTIZAR UNA IMPLEMENTACIÓN EXITOSA Y ACORDE A LA REALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA TEMUQUENSE.

sus celulares, los vamos a guardar en algún lugar específico o esta prohibición va a ser que vayan al establecimiento", puntualizó Neira.

Además, la autoridad manifestó su respaldo a proyectos de ley complementarios que buscan restringir el acceso a redes sociales en menores de 16 años, alineándose con una tendencia global de protección a la infancia.

Desde la perspectiva operativa, el director del Departamento de Educación Municipal (Daem), Rodrigo Garrido, precisó que los lineamientos técnicos

"El problema no es el dispositivo en sí, sino el uso que se le da".

Rodrigo Garrido,
 director del Departamento
 de Educación Municipal

cos ya están definidos para el inicio de clases. La prohibición se centra estrictamente en los dispositivos personales, sin embargo, el municipio potenciará el uso de herramientas



EL 4 DE MARZO PARTE LA APLICACIÓN DE LA LEY.

institucionales. "El problema no es el dispositivo en sí, sino el uso que se le da. Por ello, la ley

prohíbe el uso de dispositivos privados de los estudiantes dentro del establecimiento, pe-

ro no impide el uso de tecnología institucional como tablets, proyectores o computadores, siempre que su utilización sea pedagógicamente pertinente", aclaró el directivo.

PERIODO DE TRANSICIÓN

El proceso contará con un período de transición que se extenderá hasta el mes de julio, plazo legal para que cada liceo y escuela realice las modificaciones definitivas en su Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

Durante esta etapa, será cada equipo directivo, junto a sus comunidades, quien determine la operatividad física para el resguardo de los teléfonos, ya sea mediante el uso de mochilas o sistemas de acopio específicos. Asimismo, el Daem promoverá que esta restricción se extienda de forma voluntaria a los recreos para fomentar la actividad física y la interacción social directa entre los pares.

Finalmente, la Municipalidad de Temuco hizo un llamado a la tranquilidad de las familias, enfatizando que existen canales de comunicación formal expeditos. Todos los establecimientos municipales cuentan con teléfonos institucionales operativos para contactar a los apoderados ante cualquier eventualidad, asegurando que la desconexión del smartphone personal no signifique una pérdida de contacto con el hogar.